

# ESTÁNDARES DE RECOGIDA DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO EN LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

Cristina Edo Cortés<sup>1</sup>, Fernando Usera Mena<sup>2</sup>, Begoña Castillejos Linares<sup>3</sup> y Judith Regidor Plaza<sup>4</sup>

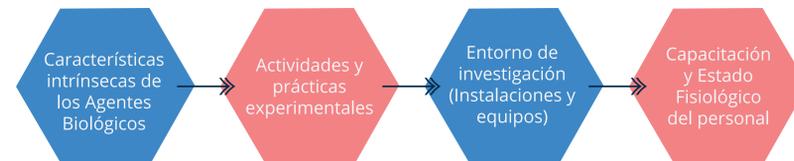
<sup>1,3,4</sup> Oficina de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (Universitat de Barcelona); <sup>2</sup> Servicio de Bioseguridad Nacional de Biotecnología (CSIC)

La normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Protección del Medio Ambiente exige llevar a cabo una Evaluación del Riesgo Biológico en aquellos entornos de investigación en los que se manipulen agentes biológicos. Este proceso contribuye a salvaguardar la salud de las personas y del medio ambiente, además de establecer las bases para una correcta gestión del riesgo biológico.

Dado que en los entornos de investigación universitarios se desarrollan un gran número de proyectos y actividades, a menudo es complejo disponer de información detallada y precisa. Desde la unidad técnica de Prevención de Riesgos Laborales de la Oficina de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (OSSMA) de la Universitat de Barcelona, se ha desarrollado una herramienta que pretende estandarizar la recogida de datos necesarios para poder llevar a cabo una Evaluación del Riesgo Biológico completa.

Disponer de una metodología que favorezca la recopilación de toda la información necesaria con el fin de facilitar la Evaluación del Riesgo Biológico en los laboratorios y espacios de investigación de las diferentes secciones departamentales de la Universidad de Barcelona, además de identificar las actividades e instalaciones que deben ser notificadas o requieren autorización por parte de la autoridad competente.

En el desarrollo de la herramienta se han considerado los pilares fundamentales de la Evaluación del Riesgo Biológico:



## Introducción

## Objetivo

A partir del estudio en profundidad de una sección departamental de experimentación biológica, se crea una metodología de recogida de datos estructurada que sea extrapolable a otros espacios de investigación de la Universidad.

En este proceso se han seguido los siguientes pasos:

1. Análisis de la estructura organizativa, instalaciones y equipos, actividades a desarrollar, formación y capacitación del personal técnico e investigador, entre otros aspectos.
2. Elaboración, como resultado de la investigación anterior, de la "**Ficha de Declaración de Actividades**", documento que permite recopilar la información clave para facilitar la Evaluación del Riesgo Biológico.

Apartados que incluye el documento:

- Datos del personal Investigador Principal, del Grupo de Investigación y del proyecto
- Tipo de muestra
- Descripción de los Agentes Biológicos
- Descripción de la actividad
- Técnicas y prácticas experimentales



3. Diseño de una lista de chequeo que posibilita analizar las **Medidas de Confinamiento** del entorno experimental, con la finalidad de valorar de forma objetiva si son adecuadas o no a las actividades que se pretenden llevar a cabo.

Apartados que incluye el documento:

- Ubicación y descripción del espacio
- Mobiliario y equipos
- Procedimientos de trabajo
- Gestión de residuos
- Otras medidas



4. **Evaluación del Riesgo Biológico** a partir de toda la información recogida, permitiendo la detección y comunicación posterior de desviaciones y la propuesta de medidas correctoras en caso de ser necesarias.

Actualmente se ha puesto a prueba esta metodología en otra sección departamental y se ha podido comprobar la eficacia y funcionalidad de la herramienta creada. Nos ha permitido identificar desviaciones y riesgos asociados, proponer las adaptaciones necesarias para asegurar una adecuada bioseguridad y biocontención en relación al tipo de actividades a desarrollar

en los espacios estudiados, y, también, realizar la Evaluación del Riesgo Biológico de forma sistemática y estructurada.

Asimismo, se ha conseguido detectar aquellas instalaciones y actividades que de acuerdo a la normativa vigente se deben notificar o solicitar su autorización a la autoridad competente.

## Conclusiones

La estandarización del proceso de evaluación de riesgos biológicos desarrollada y su puesta en práctica nos ha permitido verificar que la información obtenida es la necesaria para poder tomar las decisiones apropiadas y determinar las medidas de bioseguridad adaptadas al tipo de actividad de investigación que se quiere poner en marcha, con el objetivo de evitar, eliminar o controlar los posibles riesgos derivados de la exposición a agentes biológicos.

Este trabajo sienta las bases para la Evaluación del Riesgo Biológico en nuestra Universidad. Además, este enfoque puede servir como modelo para la Evaluación del Riesgo Biológico de instalaciones y actividades de investigación científica en otros centros o instituciones similares, pues permite la adaptación a cada caso particular.

## Resultados